



Fecha despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVEN-  
TA Y SIETE.

Yo Juan Antonio de... Hago saber a los...  
habidos en el Partido de... como por el  
... y... de esta... de...  
me ha comunicado la... en...  
El Excmo. Sr. Principe de la Paz con... de...  
y... de... inmediatos a... de...  
dirigido el modelo, cuya copia acompaño mandando  
que en todas cosas obsequie y de la mayor brevedad  
las Juntas, Ayuntamientos, Cabildos, Juntas  
Pobres de la Piedad y otras... que puedan con-  
venir, venen y faciliten las preguntas con-  
tidas en el citado Interrogatorio eliminando  
a que... quede enterado de lo contenido en el  
actual y circunstancia de cada Poblacion para  
orden proporcionen con sus... de... y  
auxilio posibles el alivio que unos... de... a  
sus... mediante el... y... en la  
... de Agricultura, artes, y... mas  
adaptadas a su... de... y de  
mas... que se viden y p... son imponi-  
... tener... de... ob...  
y que entiendan la... de... a...



con que s. m. amba el bien de su Indiferencia, conve-  
ne que existan entenciones y operaciones concernidas  
en esta Oña. de que se fuera posible acordar  
s. m. a todas partes y a como sea de lo mismo  
a el devoluto, honrado y lavatorio lavando  
un poco, y lavándose, multiplicando y disminu-  
do a cada uno en su afán y en no poder  
contenerse su bene, ficiencia con dante  
alibio, concidera, y no es que desea por con-  
cionables, mucho mas solido y penman.  
y en mismo, persuadido de lo mucho q. el cie-  
ro puede contrariar a q. l. se execute esta Ope-  
racion con la mayor exactitud y perfecc.  
se ha dignado mandan, que por su necesi-  
dad. Preceda se le execute a q. l. concidera  
con su acostumbrado celo a fin de que su  
respectiva. Puntos respondan con Justia.  
con la Indiferencia posible, a quanto con-  
viene a se, siendo lo mismo q. como siendo  
al mismo fin. lo no quera sea agricultura  
y alguna otra, como ya lo executan mu-  
cha parte, con particular com. obediencia  
al Rey; y some a todos, que no se abusen ni  
disminuyan esta notacion en el mundo con-  
cedo se que se piden para algun dñ. de  
continuacion como ha sucedido en otras  
ocasiones. En la Indiferencia de su Indiferencia.

Cango ar. que inmediatamente como xerum era, cli-  
binga domad? e vna de las cosas, en rula la ca-  
a roclan. Pasaia, y Ayunta. de los Pueblos conyne-  
heridos, en se. Pasaia, mandando a la minima que  
sin vendida e tipo. participen a los Pasaia, y  
cada y demas Occ. a paca, anutan a la formacion  
y tiene a los xerum, que comencando la formacion  
que ad jutan inc lupo con las circunstancias  
opacadas, man, fexandoles, que se ad jentan  
mucha de notorio, en la formacion y jumbis de  
chas noticias, clausa y exacata, con traismo no de  
continua. On se no haren otros de la que conyen-  
cada Pueblo, me sera sumam. de do uno el haren  
se xerum a chas Pasaia. y dan Cuentas a d. re:  
lo que no eseno xerum, figne por paca de ning.  
se en Indibidua; y paca que por todo de xerum  
me, queda xerum, conyada, tan impo-  
Diligencia; y que chas Pasaia. y Ayunta. quedan  
proceder sin detener. a exacata, encargo de  
y. que paca cada Pueblo, haya aca de una co-  
a la leticia, el ad juto formacion, basiendo se  
la Orenia. de man. donde p. a. y. se dediquen, en pon-  
dida de la formacion, a exacata, se forma clau-  
na, intellige e; pagando le en xerum regular  
y paca, cuando el xerum de chas Pasaia exacata  
entene toda la - Pueblo de Pasaia, podra - y. y.  
disponer, que en columna repanda donde de-  
ben colocarse la Pasaia de leg. que se entaban, a cada  
venadero se ponga la Canicula, que devenan xerum  
tin ar. s. p. a. xerum, sea que se haya imben-  
tido en el Pasaia de Cuentas. satisfaciendo una y

